

Informe de Gestión Enero-Agosto

10/10/2019

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Contenido

1) AVANCE PRESUPUESTAL

- **Presupuesto Autorizado 2019**
- **Avance en el Ejercicio Presupuestal del periodo enero-agosto 2019**
 - **Ingresos**
 - Ingresos propios
 - Aportaciones del GCDMX
 - **Egresos**
 - Presupuesto por capítulo de gasto
 - Programas sustantivos
 - Variación de egresos por capítulo
 - Erogaciones del capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”
- **Conciliación de saldos, estados financieros y registros contables**
- **Recuperación de Cartera**

2) ACCIONES REALIZADAS EN PROGRAMAS SUSTANTIVOS

- **Avance global de acciones**
 - **Programa de Vivienda en Conjunto**
 - Obra terminada
 - Sustentabilidad
 - Entrega de vivienda
 - Obra en proceso
 - Programas especiales
 - Campamento Atlampa
 - Ciudad perdida
 - Continuidad de proyectos (Obra por iniciar)
 - **Programa de Mejoramiento de Vivienda**
 - Acciones de mejoramiento por delegación
 - Programación de créditos de mejoramiento de vivienda en 100 colonias prioritarias
 - Unidades Territoriales atendidas

- **Atención a familias que habitan en riesgo**
 - Apoyos de renta
 - Riesgo hidrometeorológico, geológico y físico-químico
 - Riesgo estructural
 - Programa Normal (Acciones de Gobierno, casos vulnerables, expropiaciones)
 - Afectación por Obra Viales

3) ESCRITURACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE REGÍMENES CONDOMINALES

a) INVI 2007-2019

b) ACCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ESCRITURAS DE LOS EXTINTOS FIDEICOMISOS FIVIDESU-FICAPRO e INVI (2001-2006)

4) ESTATUS EN MATERIA DE JUICIOS

5) CONDOMINIO FAMILIAR Y POPULAR

- Condominio Familiar
- Condominio Popular

6) ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y OTROS PROGRAMAS DE VIVIENDA

- Situación de la Bolsa de Vivienda
- Compra de cartera
- Renta con opción a compra
- Atención a pueblos y comunidades indígenas

7) DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PLANEACIÓN

- Indicadores de gestión
- Modernización Administrativa
- Transparencia y acceso a la información pública
- Oficialía de Partes
- Atención a órganos fiscalizadores
- Auditorías practicadas y seguimiento de observaciones determinadas por Contraloría Interna

Instituto de Vivienda de la Ciudad de México

En cumplimiento a las metas y objetivos establecidos en los Programas Operativo Anual, y Programa de Trabajo 2019, y para dar cumplimiento al Eje estratégico 1, apartado 1.4 “Derecho a la Vivienda” del Programa de Gobierno 2019-2024, durante el periodo enero-agosto del 2019 los esfuerzos institucionales han continuado orientados al cumplimiento de la misión institucional de atender a familias vulnerables, de bajos recursos económicos o que habitan en situación de riesgo, mediante el otorgamiento de créditos de interés social para vivienda nueva, para mejorar su casa o brindando apoyo para alejarlas de zonas de riesgo.

Asimismo, hemos encaminado esfuerzos para transparentar nuestro actuar con estricto apego a las leyes vigentes, al monitoreo y evaluación de la operación de los programas, a la armonización de la asignación de recursos, a la modernización tecnológica, al cumplimiento del Modelo Integral de Atención Ciudadana, así como al seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Ciudad de México y a las observaciones determinadas por las Contralorías General e Interna.

1) AVANCE PRESUPUESTAL

Durante el período enero-agosto de 2019, el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, continuó con la operación de los programas de Vivienda en Conjunto y Mejoramiento de Vivienda, a través de los cuales cumple con los propósitos de diseñar, establecer, proponer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda, en especial los enfocados a la atención de riesgo, así como al apoyo a la producción social de vivienda.

En el marco de estos objetivos, el Instituto instrumentó una política financiera consistente en lograr un ejercicio equitativo de los recursos financieros para atender la demanda de vivienda procurando la adecuada articulación de los sectores público, privado y social, a fin de lograr una mayor cobertura.

A continuación se da cuenta del ejercicio de recursos durante el período enero-junio de 2019.

Presupuesto autorizado 2019

Para el Ejercicio 2019 el presupuesto Autorizado al Instituto de Vivienda, asciende a \$3,411,154,168.00 distribuidos en Recursos Propios y Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México como se ilustra en la siguiente gráfica:



Con relación al Presupuesto Original de 2018 que asciende a un importe de \$3,556,701,132.00, se observa una disminución a los recursos autorizados para el presente ejercicio por un importe de \$3,411,154,168.00, que representan una disminución nominal de \$145,546,964.00¹, equivalente al 4.09% anual; en términos reales, ese decremento fue del orden de 0.19%². Porcentaje que se obtiene de la inflación al cierre del ejercicio 2018 que representó el 4.28%.

El Presupuesto autorizado a los Programas Sociales Mejoramiento de Vivienda y Vivienda en Conjunto para el ejercicio del gasto 2019, es de \$2,967,144,438.00 cantidad que representa el 87% del presupuesto total autorizado al Instituto, distribuido de la siguiente manera:

Total Autorizado a Programas Sustantivos	2,967,144,438.00
Programa de Mejoramiento de Vivienda	1,170,663,152.00
Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos	100,000,000.00
Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	1,070,663,152.00
Programa de Vivienda en Conjunto	1,796,481,286.00
Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos	163,314,739.00
Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de terrenos	0.00
Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	1,633,166,547.00

La distribución de los recursos están en función a los trabajos que se están realizando para la publicación de las Reglas de Operación 2019, con la elaboración de la base de datos de los beneficiarios de estos recursos, la elaboración de padrones y la integración de los expedientes de ambos programas, esto permitirá mayor certeza en el cumplimiento normativo; asimismo de conformidad con la aprobación del H. Consejo Directivo, mediante Acuerdo INVI121EXT3403, el cual establece el ejercicio del gasto en la partida de Ingresos 4152 "Aportaciones otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras" y de igual manera no fue erogada en su totalidad.

¹ La disminución refiere a la asignación de recursos para la Comisión para la Reconstrucción.

² La variación real excluye el efecto de la inflación, que al cierre de 2018 fue del orden de 4.28%.

Avance en el Ejercicio Presupuestal del periodo enero-agosto 2019

Ingresos

En el periodo enero-agosto 2019, los ingresos obtenidos fueron por \$2,309,250,790.61, con la siguiente distribución:

Concepto	Original (Anual)	Recaudado al periodo	% de avance en la recaudación al periodo
Ingresos propios	1,034,339,937.00	766,067,541.61	74%
Venta de servicios	957,725,699.00	718,926,172.63	75%
Ingresos diversos	76,614,238.00	47,141,368.98	62%
Aportaciones GCDMX	2,376,814,231.00	1,543,183,249.00	65%
Corrientes	2,313,932.00	128,437,040.00	5551%
Capital	2,374,500,299.00	1,414,746,209.00	60%
Total	3,411,154,168.00	2,309,250,790.61	68%

Ingresos Propios

El importe recaudado por Venta de Servicios que representa el 75% de avance con relación a la programación anual corresponde a la recuperación de la cartera por créditos que otorga el INVI, así como los extintos fideicomisos (FICAPRO y FIVIDESU).

Los Ingresos Diversos captados por Gastos de operación, intereses bancarios, recuperaciones, depósitos del Tribunal Superior, Captralir y otros ingresos representan el 62% de avance al periodo.

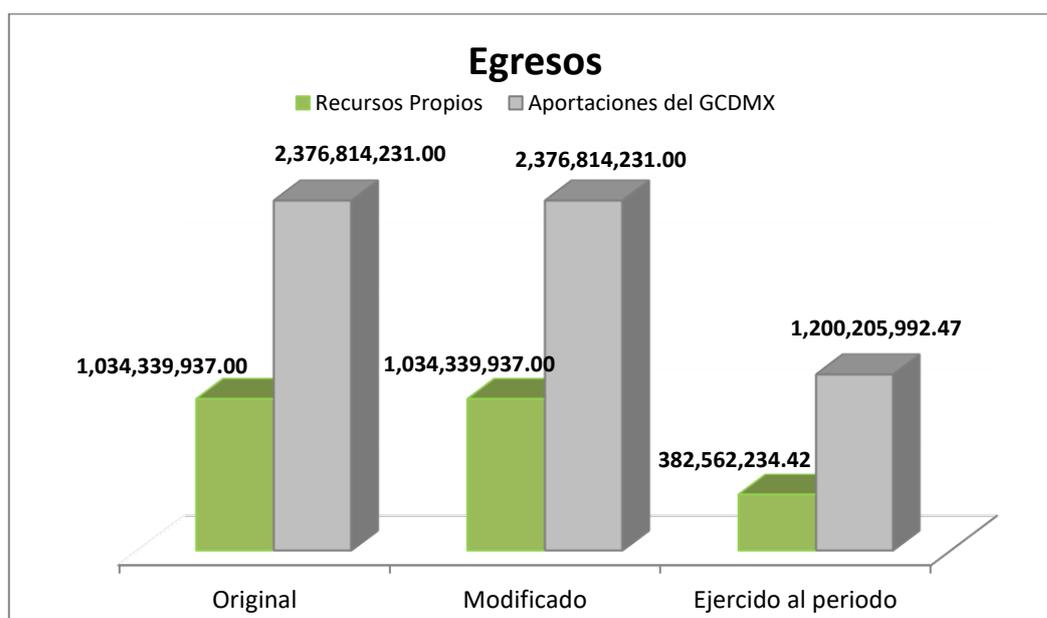
Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México:

Por su parte, las Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México destinadas a Gasto Corriente presenta un incremento de 5,551% y el Gasto de Capital presenta el 60% de avance en la recaudación de los recursos destinados para el otorgamiento de ayudas y créditos en los programas sustantivos a cargo de este Instituto.

De acuerdo a los datos reportados a la Secretaría de Finanzas, al cierre del periodo enero-agosto de 2019, se ha logrado captar el 65% de los recursos originalmente programados.

Egresos

El presupuesto de egresos 2019 autorizado para el Instituto de Vivienda es de \$3,411,154,168.00 y comprende dos fuentes de financiamiento, "Recursos Propios" y "Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México". Al cierre del periodo enero-junio, no presenta variación alguna, así como Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México, lo que representa un presupuesto modificado por el mismo importe \$3,411,154,168.00.



Fuente de Financiamiento	Original	Modificado	Ejercido al periodo
Recursos Propios	1,034,339,937.00	1,034,339,937.00	382,562,234.42
Aportaciones del GCDMX	2,376,814,231.00	2,376,814,231.00	1,200,205,992.47
TOTAL	3,411,154,168.00	3,411,154,168.00	1,582,768,226.89

Nota: Ver anexo meta alcanzada según Programa de Trabajo 2018.

Presupuesto por capítulo de gasto

El detalle del presupuesto original autorizado, modificado, ejercido y su avance se presenta a continuación:

Capítulo de Gasto	Original	Modificado	Ejercido al periodo	% Avance de Ejercido al periodo
1000 Servicios personales	230,602,537.00	230,528,972.82	121,592,769.94	53%
2000 Materiales y Suministros	20,080,175.00	20,246,526.31	896,666.58	4%
3000 Servicios Generales	193,327,018.00	193,234,230.87	44,969,715.10	23%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	263,314,739.00	579,863,098.00	253,756,422.26	44%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	18,626,336.47	10,123,025.02	0%
7000 Inversiones Financieras y otras provisiones	2,703,829,699.00	2,368,655,003.53	1,151,429,627.99	49%
TOTAL	3,411,154,168.00	3,411,154,168.00	1,582,768,226.89	46%

Al cierre del período enero-agosto, se han ejercido recursos por \$ 1,582,768,226.8 distribuidos en todos los capítulos de gasto que conforman la estructura programático-presupuestal del Instituto. Este importe mencionar que lo ejercido representa el 69.21% con respecto al presupuesto original.

Programas sustantivos

Programa	Original	Modificado	Ejercido al periodo	% Avance del Ejercido al periodo
Mejoramiento de Vivienda	1,170,663,152.00	1,170,663,152.00	469,386,805.86	40%
Vivienda en Conjunto	1,796,301,286.00	1,777,674,949.53	935,799,244.36	53%
TOTAL	2,966,964,438.00	2,948,338,101.53	1,405,186,050.22	48%

El presupuesto ejercido en los dos programas sustantivos del Instituto es de \$1'405,186,050.22, que representa el 48% de su presupuesto original al cierre del periodo.

Variación de egresos por capítulo

La variación entre lo modificado y ejercido en los capítulos 1000 al 5000 y 7000 se detalla en el siguiente cuadro:

Capítulo	Original	Modificado	Programado	Ejercido al periodo	% Ejercido/Programado
1000 Servicios Personales	230,602,537.00	230,528,972.82	140,026,512.27	121,592,769.94	86.84%
2000 Materiales y Suministros	20,080,175.00	20,246,526.31	12,364,748.31	896,666.58	7.25%
3000 Servicios Generales	193,327,018.00	193,234,230.87	131,667,332.87	44,969,715.10	34.15%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	263,314,739.00	579,863,098.00	371,846,503.55	253,756,422.26	68.24%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	18,626,336.47	18,626,336.47	10,123,025.02	54.35%
7000 Inversiones Financieras y otras provisiones	2,703,829,699.00	2,368,655,003.53	1,612,530,190.53	1,151,429,627.99	71.41%
TOTAL	3,411,154,168.00	3,411,154,168.00	2,287,061,624.00	1,582,768,226.89	69.21%

Capítulo 1000 (Servicios Personales)

Los servicios personales presentan un ejercicio de \$121,592,769.94 , lo que representa el 86.84% del presupuesto programado al período. Sin embargo respecto al presupuesto asignado anual representa el 52.75% de avance resultado al cierre del período.

Capítulo 2000 (Materiales y Suministros)

El ejercicio de \$896,666.58, este capítulo de gasto representa 7.25%, del presupuesto programado al período. La variación que representa el 4.43% obedece a que al cierre del período se presentan recursos comprometidos que no fueron devengados en su totalidad, programándose para el tercer trimestre.

Capítulo 3000 (Servicios Generales)

En el rubro de los Servicios Generales se ejercieron recursos por \$44,969,715.10 , lo que representa 34.15% del presupuesto programado al período. La variación que representa el 23.27% obedece a que al cierre del período se presentan recursos comprometidos, toda vez que los se cubrieron lo gastos pendientes.

Capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas)

El ejercicio de este capítulo de gasto asciende a \$253,756,422.26 , equivalente al 68.24% de su presupuesto programado al período. La variación que representa el 43.76% obedece a que al cierre del periodo, toda vez que se llevó a cabo el cumplimiento de compromisos de recursos, que no habían sido devengados, dentro del Programa Vivienda en Conjunto esto se debe a que los recursos asignados tuvieron un atraso.

Capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles)

El ejercicio de este capítulo de gasto asciende a \$10,123,025.02, equivalente al 68.24% de su presupuesto programado al período. La variación que representa el 43.76% obedece a que al cierre del periodo, toda vez que presupuesto programado al período, se derivó de una afectación presupuestaria compensada, estos recursos se encuentran comprometidos para pago derivado a las indemnizaciones que se solicitaron, mediante resolución administrativa.

Capítulo 7000 (Inversiones Financieras y otras provisiones)

Finalmente, el ejercicio de \$1,151,429,627.99, en “Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas”, representa el 71.41% del presupuesto programado al período. Por otra parte se observa que respecto al presupuesto anual asignado representa el 48.61% devengado, esto obedece a que el área encargada del gasto se encuentra en proceso de integrar los expedientes necesarios para llevar a cabo los compromisos y dar a tención a familias que obtengan un crédito a través del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Programa Vivienda en Conjunto.

Erogaciones del capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”

El Instituto no erogó la totalidad de los compromisos contraídos con los beneficiarios de los Programas de Mejoramiento de Vivienda y Programa Vivienda en Conjunto, toda vez que se están llevando a cabo los trabajos necesarios para la publicación de las Reglas de Operación y Política de Administración Crediticia de este instituto, por lo cual no fue posible atender los compromisos ya contraídos en ambos programas, de igual forma se continua trabajando para dar a tención a las familias más necesitadas de ambos programas y dar cumplimiento a lo establecido en el POA.

Conciliación de saldos, estados financieros y registros contables

Respecto a los trabajos de conciliación de saldos de cartera crediticia INVI, FIVIDESU, FICAPRO con el FIDERE III se informa que se encuentra conciliado el total del saldo al mes de octubre de 2018, asimismo se continúa con la conciliación al mes de noviembre 2018.

La incorporación de créditos nuevos otorgados, al sistema de recuperación a agosto de 2019, por programa fue:

- Mejoramiento de Vivienda: 2,902 acciones
- Vivienda en Conjunto: 580 acciones.

Por lo que respecta a los estados financieros y registros contables se tiene el siguiente estatus:

Periodo	Registros Contables	Estados Financieros
Enero-Marzo	Concluido	Concluido
Abril-Junio	Concluido	Concluido
Julio-Agosto	Concluido	Concluido

Recuperación de cartera

Durante el periodo reportado se recuperaron \$538,912,957.55.

Total recuperado	
Mes	Monto
Enero	109,924,967.47
Febrero	88,108,858.94
Marzo	85,199,732.84
Abril	85,481,503.97
Mayo	89,630,145.11
Junio	80,567,749.22
Total	538,912,957.55

Al mes de agosto, el monto total de la cartera por programa mostró el siguiente comportamiento:

PROGRAMA	MONTO	ACREDITADOS
Mejoramiento de Vivienda	\$9,295,177,884.58	110,646
Vivienda en Conjunto	\$12,702,296,804.64	51,430
FIVIDESU	\$631,169,286.72	5,182
FICAPRO	\$75,136,459.22	577
TOTAL	\$22,703,780,435.16	167,835

2) ACCIONES REALIZADAS EN PROGRAMAS SUSTANTIVOS

Avance global de acciones

En el periodo enero-agosto del 2019, el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México generó 9,928 acciones de vivienda en sus dos principales programas: Vivienda en Conjunto y Mejoramiento de Vivienda.

Las acciones realizadas se reflejan en:

- Otorgamiento de créditos para vivienda nueva con características sustentables.
- Mejoramientos de vivienda también con esquemas de sustentabilidad.
- Ayudas de renta a familias que habitan en zonas de riesgo.

La operación de estos programas conlleva a:

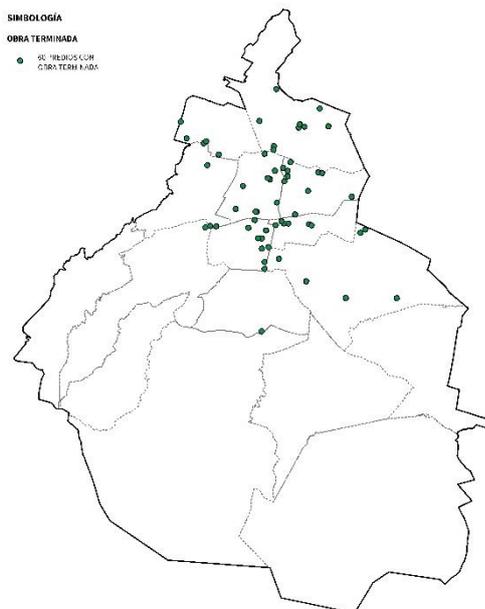
- La generación de nuevos proyectos.
- Creación de empleos.
- Modernización Administrativa.

PROGRAMA	ACCIONES 2019
Vivienda en Conjunto	Realizado a agosto
Créditos contratados	1,356
Ayudas de renta	1,945
Viviendas con sustentabilidad	1,157
Subtotal	4,458
Mejoramiento de Vivienda	
Créditos autorizados mejoramientos	3,370
Créditos autorizados vivienda progresiva	1,154
Subsidios autorizados para sustentabilidad	946
Subtotal	5,470
Total	9,928

Nota: Ver anexo meta alcanzada según Programa de Trabajo 2019.

Programa de Vivienda en Conjunto

Obra terminada



Durante este periodo fueron terminadas 1,138 viviendas y 19 locales comerciales en 33 predios ubicados en 9 Alcaldías de la Ciudad de México para familias de escasos recursos, que redundan en un beneficio de 4,452 habitantes.

Dentro de este universo se dio atención a inmuebles que por sus condiciones de riesgo estructural, atentaban contra la integridad física de sus habitantes, permitiéndose la construcción de 161 viviendas en dichos predios.

Sustentabilidad

En materia de sustentabilidad, de enero a agosto de 2019 nos hemos preocupado por aplicar tecnologías de vanguardia en los sistemas constructivos e instalaciones de las viviendas que financiamos incorporando sistemas de sustentabilidad que permiten los siguientes mediante accesorios como son:

- **WC con sistema dúo.** Permite ahorro de 192 litros por día, por vivienda.
- **Llaves y regaderas economizadoras de agua.** Instalación de llaves y regaderas ahorradoras de agua que utilizan 3.8 litros por minuto, de acuerdo a la Norma NOM-008-CNA.
- **Calentadores solares.** Que permiten ahorros en el consumo de gas
- **Focos ahorradores de electricidad.** Instalación de lámparas compactas fluorescentes de 23 watts.
- **Botes separadores de basura.** Utilización de composteros.

La instalación de estas ecotecnias ha evitado la generación de contaminantes como indica la siguiente tabla:

Ecotecnia	(KgCO ₂ equ/año)	Número de viviendas	(KgCO ₂ eq/año) parcial
Ahorro de agua	59.57	1,157	68,922.49
Ahorro de energía	135.24	1,157	156,472.68
Calentador solar	846.72	1,157	979,655.04
Total de Reducción de emisiones			1,205,050.21

*Equivalencia en kilogramos de dióxido de carbono

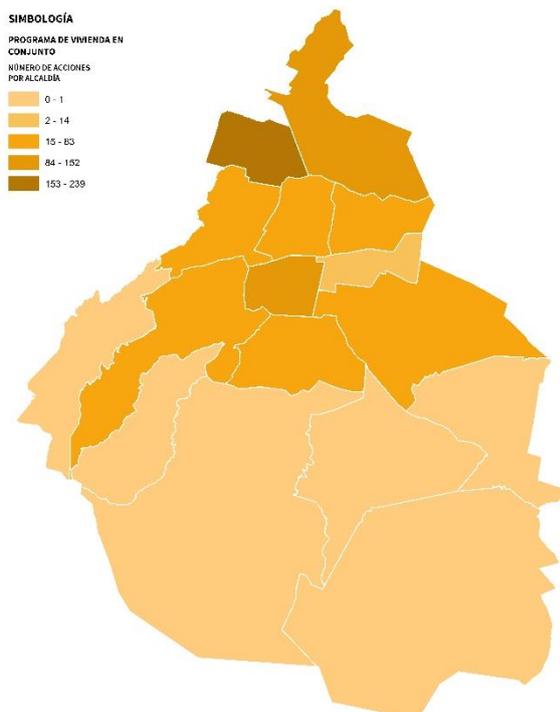
Con lo anterior, además de ayudar a que las 1,157 familias beneficiadas obtengan ahorros en su economía familiar, se contribuye al cumplimiento del Programa de Acción Climática de la Ciudad de México, 2014-2020.

Entrega de vivienda

Durante este periodo se hizo entrega de 873 viviendas al mismo número de familias en 110 predios, con lo que se benefició a 2,794 habitantes de esta ciudad.

Del total de familias beneficiadas, 69% corresponde a grupos vulnerables de atención prioritaria, en los cuales se encuentran madres solteras, jefas de hogar, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

Del universo atendido, 568 son mujeres, de las cuales 52 son personas mayores a 65 años y 7 presentan alguna característica especial (discapacidad y/o enfermedad incurable) y 305 son hombres, de éstos 30 son adultos mayores y 4 presentan una discapacidad.



Entrega de vivienda



Av. del Rosario No. 1005 (3ª etapa)



Asfalto No. 66



Atenor Salas No. 93



Mártires de Tacubaya No. 17

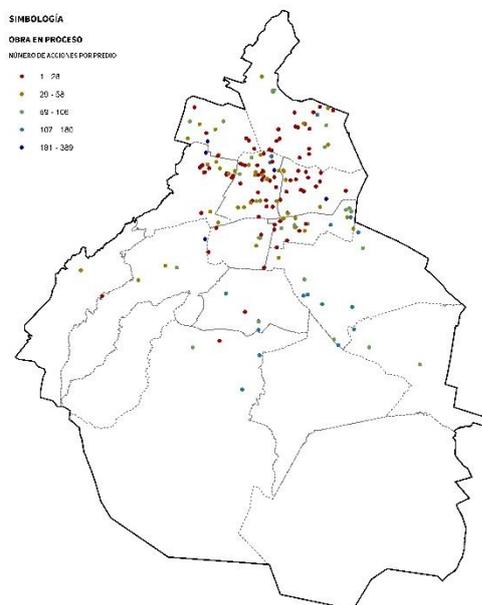


Sadi Carnot No. 103



Plomo No. 228

Obra en proceso



Actualmente se está trabajando en la edificación de 9,165 viviendas, 172 locales comerciales ubicadas en 184 predios de 13 Alcaldías de la Ciudad de México, lo que beneficiará a 36,660 habitantes, que incluye 33 inmuebles en riesgo estructural para la atención de 976 acciones.

Programas especiales

Campamento Atlampa

Este proyecto tiene como finalidad revitalizar la colonia Atlampa en la Alcaldía Cuauhtémoc, para lo cual se ha analizado la posibilidad de llevar a cabo vivienda en predios desocupados en dicha demarcación para personas en campamentos o con vivienda precaria en vía pública.

Hasta la fecha se ha propuesto la intervención en algunos predios, de los cuales dos cuentan con anteproyecto en revisión del Instituto. El primero ubicado en la calle Manuel González No. 556, colonia Atlampa, Alcaldía Cuauhtémoc, para 45 viviendas en 5 edificios de 5 niveles; el segundo ubicado en la misma calle con el número 558, colonia Atlampa, Alcaldía Cuauhtémoc, el cual cuenta con 25 viviendas en 3 edificios de 5 niveles.

Cabe destacar que esto es parte de los posibles predios a intervenir teniendo como meta dotar de vivienda a 200 familias.

De igual manera, se llevan paralelamente los trámites y gestión ante las dependencias involucradas para la desincorporación o enajenación de los inmuebles susceptibles a intervenir.

Proyecto en Atlampa



Ciudad Perdida

Se llevó a cabo el reconocimiento físico del predio en cuestión y se verificó la estratigrafía del terreno mediante estudio de mecánica de suelos, el cual arrojó la existencia de oquedades en el subsuelo, motivo por el cual se deberá prever una cimentación profunda para poder desplantar los edificios propuestos. El conjunto habitacional cuenta con 200 viviendas en 20 edificios de 5 niveles a desarrollar en Héroes de la Intervención No. 31, Colonia Tacubaya, Alcaldía Miguel Hidalgo.

Cabe destacar que la edificación de viviendas permitirá la revitalización del espacio y el reacomodo de las familias que actualmente habitan el predio en condiciones precarias.

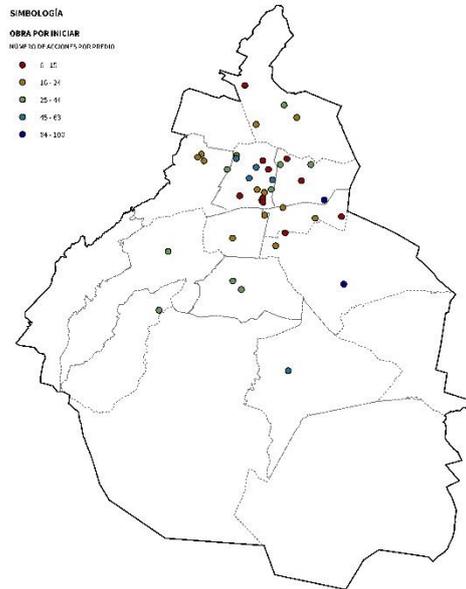
Hasta este punto se cuenta con un anteproyecto.

Proyecto Ciudad perdida de Tacubaya



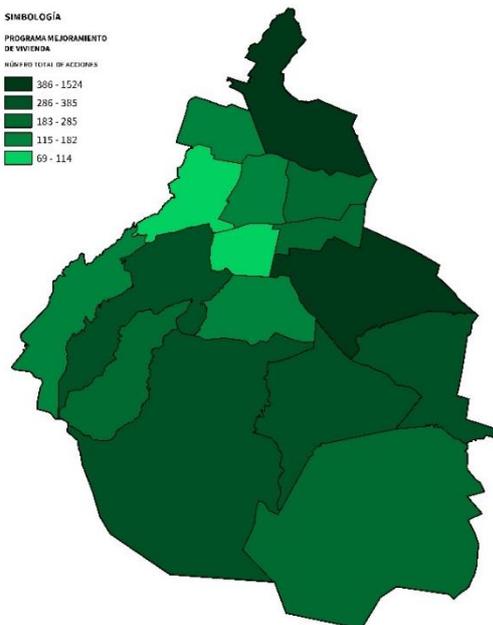
Continuidad de proyectos (Obra por iniciar)

Para el 2019 se iniciarán los trabajos para financiar la edificación de 1,136 viviendas y 30 locales ubicadas en 40 predios de 11 alcaldías, para beneficiar a más 4 mil habitantes de la Ciudad de México, que incluye 10 inmuebles en riesgo estructural para la atención 304 acciones.



Programa de Mejoramiento de Vivienda

Acciones del programa de Mejoramiento de Vivienda



Por lo que respecta al **Programa de Mejoramiento de Vivienda**, se autorizaron **5,470** acciones de vivienda, distribuidas de la siguiente forma: **3,370** financiamientos autorizados para mejoramiento y ampliación de vivienda; **1,154** para vivienda nueva progresiva y **946** subsidios para sustentabilidad. Estas acciones han permitido beneficiar a **19,958** habitantes de la Ciudad de México.

De las 5,470 acciones de este programa, 3,886 beneficiaron a mujeres, de las cuales, 499 son madres solteras; y 1,147 beneficiaron a adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

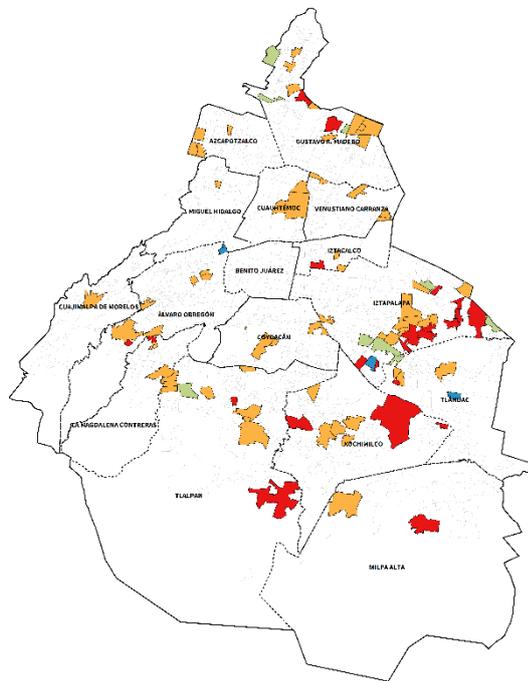
Asimismo, durante este periodo, en cinco eventos se realizó la entrega de 3,787 créditos y subsidios correspondientes a este programa.

Entrega de créditos del Programa de Mejoramiento de Vivienda



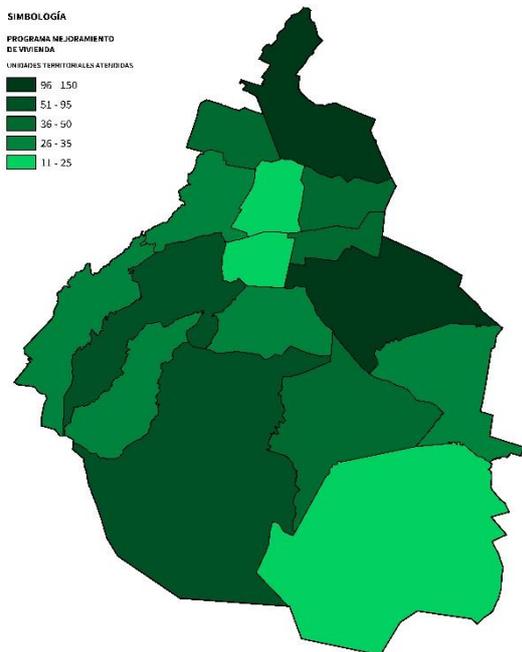
Programación de créditos de mejoramiento de vivienda en 100 colonias prioritarias

Con el objetivo de que la población que más lo necesita pueda acceder a una mejor calidad de vida, la Jefa de Gobierno, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, puso en marcha una estrategia que permitirá atender 100 colonias prioritarias que presentan el menor índice de desarrollo social y que son las más afectadas por la delincuencia. Para ello, fomentó la creación de Puntos de Innovación, libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) que permitirán a los habitantes de estas colonias acceder a actividades educativas y culturales.



Como parte de esta estrategia, el INVI enfocará las acciones del Programa de Mejoramiento de Vivienda en estos puntos, por lo que los financiamientos que se aprueben en los meses siguientes, estarán enfocados en atender estas 100 colonias, para beneficiar a la población que más lo requiere.

Unidades territoriales atendidas



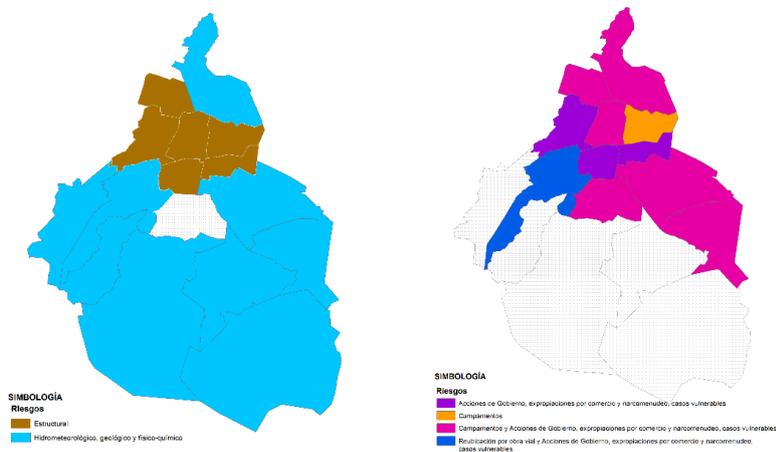
Asimismo, del total de beneficiarios, 5,345 perciben ingresos de hasta a 5 veces salarios mínimos diarios.

Las acciones se distribuyeron en 861 unidades territoriales que presentan alto y muy alto grado de marginalidad.

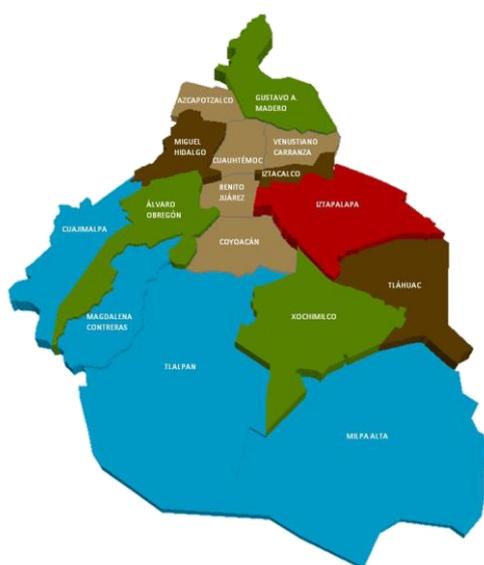
Atención a familias que habitan en riesgo

Ayudas de Renta

Al periodo que se reporta fueron otorgadas 1,945 ayudas para renta a familias que habitaban en zonas de riesgo hidrometeorológico, geológico y estructural, mismas que serán apoyadas hasta encontrarles una solución habitacional (mitigación o vivienda nueva), lo que representó una erogación de 31.5 mdp, distribuidos de la siguiente forma:



Origen	Beneficiarios	Monto (mdp)
Riesgo		
Hidrometeorológico Geológico y Físico-químico	252	4.0
Riesgo		
Estructural (expropiados)	856	10.6
Campamentos	565	11.7
Programa Normal	184	3.4
Reubicación por obras viales	88	1.8
Total	1,945	31.5



La “Estrategia de Atención a Familias que Habitan en Riesgo” es la respuesta del Instituto de Vivienda para sumarse a la política de prevención de riesgos ante fenómenos naturales del Gobierno de la Ciudad de México, cuyo objetivo es salvaguardar la integridad física de las familias que habitan bajo la amenaza de cualquier evento de este tipo.

Como resultado de esta labor en el periodo enero-agosto de 2019, la Estrategia ofreció atención a:

Riesgo hidrometeorológico, geológico y físico-químico

Ayudas de renta

De enero a agosto 2019, se solicitó el pago de apoyo de renta para 252 familias, lo que representó una erogación acumulada en el periodo de: 4 m.d.p. De las 252 familias: 56 pertenecen al universo de riesgo hidrometeorológico, 103 a riesgo geológico y 93 a riesgo Físico-Químico.

Riesgo estructural

Desocupación de predio

Durante este periodo, se desocupó 1 predio expropiado, para salvaguardar la integridad física de 5 familias ocupantes e inicio de obra. (Quetzalcóatl No. 62, colonia Tlaxpana, Alcaldía Miguel Hidalgo).

Apoyo de renta

En el periodo que se reporta se solicitó apoyo para renta en favor de 856 familias, lo que representó una erogación acumulada de: 10-6 mdp.

Programa Normal (Acciones de Gobierno, casos vulnerables, expropiaciones)

Conforme al compromiso del Gobierno de la Ciudad de México para atender la demanda habitacional afectada por alguna contingencia mayor o por la desocupación de sitios para la ejecución de acciones u obra pública, el Instituto de Vivienda entrega apoyo de renta a las familias en tanto reciben la solución habitacional.

En el periodo solicitado, el INVI dio atención a 184 familias provenientes de las siguientes alcaldías: Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco. Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Tláhuac, representando una erogación de 3.4 mdp.

Afectación por obras viales

A fin de dar cumplimiento al compromiso del Gobierno del Distrito Federal de atender la demanda habitacional en el marco de las obras del Eje 5 Poniente, en julio de 2004 el Instituto de Vivienda celebró convenio de colaboración con 91 familias que se encontraban asentadas irregularmente en las calles de Cóndor, Luz y Fuerza, Aura y Prolongación Barranca del Muerto de la colonia las Águilas, las Casetas Provisionales de Poder Popular y las viviendas ubicadas a un costado de la entrada del panteón Tarango de la delegación Álvaro Obregón, a fin de dejar libre la superficie ocupada para llevar a cabo las obras de las vialidades, por lo cual reciben apoyo de renta mensual por \$2,500.00, en tanto reciben la solución habitacional.

En el periodo que se reporta se solicitó apoyo para renta en favor de 88 familias, lo que representó una erogación de 1.8 mdp.

Convenios (Desocupación, Autorización y Regularización)

Para los apoyos de renta solicitados en el periodo que se reporta, se suscribieron convenios que corresponden a 31 familias que evacuaron la vivienda que habitaban en: 1 predio suscribió convenio de Desocupación con 7 y 5 predios de los cuales suscribieron convenio de Autorización de apoyo de renta 24 familias.

3) ESCRITURACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE REGÍMENES CONDOMINALES

Concepto	INVI	FIVIDESU FICAPRO	Total
Escrituras Individuales entregadas	475	275	750
Escrituras Individuales firmadas	80	0	80
Regímenes condominales	6	0	6
Fideicomisos	1		1

a) INVI 2007-2019

En el periodo que se reporta se ha trabajado en la integración de expedientes para el envío a Notarías, y a partir de la publicación del Programa General de Regularización Fiscal fue posible llevar a cabo la firma de 80 escrituras individuales, 6 condominios y 1 fideicomiso, lo que permitirá que nuestros acreditados tengan seguridad jurídica sobre su patrimonio.

Durante este periodo el INVI a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos e Inmobiliarios, realizó los trámites e integración de documentación para que fueran entregadas 475 escrituras individuales que darán certeza jurídica al mismo número de familias.

Cabe resaltar que de estas acciones se entregarán escrituras a familias que tienen más de 15 años en espera de la misma.

b) ACCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ESCRITURAS DE LOS EXTINTOS FIDEICOMISOS FIVIDESU-FICAPRO e INVI (2001-2006)

Para atender el compromiso y continuar con el proceso de escrituración de los créditos otorgados por el Instituto de Vivienda hasta el ejercicio fiscal 2006 y los ex fideicomisos FIVIDESU Y FICAPRO, durante el mes de enero a junio del 2019 se revisaron 426 expedientes individuales de beneficiarios, se elaboraron y entregaron 1406 notificaciones y/o citatorios; lo que permitirá preparar las instrucciones notariales de los expedientes que se logren integrar.

Derivado de la publicación de la Gaceta Oficial del Distrito Federal publicado el 29 de marzo del año en curso, mediante el cual se solicita se apliquen los beneficios de las condonaciones que se otorgan, se han elaborado 73 Constancias de Regularización Fiscal, que permitirá la firma de las escrituras respectivas.

Se realizó la entrega de 275 escrituras individuales a los beneficiarios.

En cuanto a la atención de las solicitudes de cesiones de derechos de los extintos fideicomisos FIVIDESU y FICAPRO, se recibieron 7 solicitudes, y se solicitó la constitución del Régimen de

Propiedad en Condominio de 9 predios de los cuales permitirá la firma de 280 escrituras individuales.

Dentro del programa de regularización de la recuperación de los créditos otorgados, se solicitó al FIDERE, el inicio de la recuperación de 6 beneficiarios, así mismo se realizó la firma de 48 contratos de crédito y 4 convenios modificatorios y se recibieron 124, solicitudes de expedición de Cartas de No Adeudo de predios correspondientes al universo del FIVIDESU y del FICAPRO, de las cuales se han emitido 93.

A través del módulo de atención al Público (MAP) se recibieron 130 solicitudes de liberación de carga, lo que ha permitido a la fecha firmar 115 escrituras de cancelación de hipoteca y solicitar al Registro Público de la Propiedad y del Comercio dejar sin efectos 45 cláusulas rescisorias, 12 reserva de dominio y 5 renunciaciones del derecho al tanto.

Complementariamente al proceso de escrituración se atendieron aproximadamente 81 reuniones con representantes de organizaciones civiles y/o beneficiarios de un crédito, en las cuales se dio seguimiento al avance de los inmuebles en proceso de contratación, recuperación de los créditos o escrituración.

Entrega de escrituras

Evento de entrega de escrituras



4) ESTATUS EN MATERIA DE JUICIOS

A agosto de 2019, el estatus de los juicios es el siguiente:

Juicios	Total	Nuevos	Concluidos	Vigentes	Sentencias Favorables	Sentencias Desfavorables
Amparo	58	40	0	98	0	0
Nulidad	91	16	0	107	0	0

Juicios	Total Acumulado	Nuevos	Concluidos	Vigentes	Sentencias Favorables	Sentencias Desfavorables
Fiscales	58	2	0	60	0	0
Laborales	57	15	16	72	0	0

Juicios	Total	Nuevos	Concluidos	Vigentes	Sentencias Favorables	Sentencias Desfavorables
Civiles	232	28	38	222	37	1

Comisión de Derechos Humanos del DF			
Total acumulado	Nuevos	Concluidos	Vigentes
273	17	7	283

5) CONDOMINIO FAMILIAR Y POPULAR

Condominio Familiar

Mediante el Programa Condominio Familiar es posible la regularización de las construcciones existentes en un predio que cuente con escritura, mediante el Régimen de Propiedad en Condominio, apoyando a las familias con facilidades administrativas y fiscales.

Durante este periodo se ha trabajado en 89 predios con un total de 381 acciones, de los cuales 14 se encuentran en proceso de envío a notarías, con 65 acciones; y 75 se encuentran ya en notarías, con 314 acciones.

Condominio Familiar enero-agosto 2019				
	Total Frentes	Acciones		Total Acciones
		Viviendas Construidas	Locales Comerciales	
Escriturados (sólo condominios)	0	0	0	0
En Proceso de envío a Notarías	14	65	2	67
En Notarías	75	289	25	314
Cancelados y detenidos	0	0	0	0
Por reasignar	0	0	0	0
TOTAL	89	354	27	381

Condominio Popular

El objetivo del Programa Condominio Popular es la regularización de viviendas, incluidas los locales comerciales al interior del inmueble, en proceso de construcción o cuya construcción haya sido financiada por instituciones públicas, a través del otorgamiento de facilidades administrativas para la constitución del régimen de propiedad en condominio; así como el

establecimiento de trámites y requisitos para regularización de la construcción de viviendas de interés popular.

Durante este periodo se ha trabajado en 173 predios con un total de 14,033 acciones; 12 predios se escrituraron, con 1,080 acciones; 7 predios, con 538 acciones, se encuentran en proceso de envío; 102 predios, con 5,774 acciones se encuentran en Notarías; 33 predios ya han sido cancelados y/o detenidos, con 5,128 acciones, y 19 predios con 1,513 acciones se encuentran por reasignar.

Condominio Popular enero-agosto 2019				
	Total Frentes	Viviendas	Locales comerciales	Acciones
Escriturados (sólo condominios)	12	1,074	6	1,080
En Proceso de envío a Notaría	7	522	16	538
En Notarías	102	5,774	0	5,774
Cancelados y/o detenidos	33	5,128	0	5,128
Por reasignar	19	1,498	15	1,513
TOTAL	173	13,996	37	14,033

6) ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y OTROS PROGRAMAS DE VIVIENDA

Situación de la Bolsa de Vivienda

Para contar con un universo real y confiable de solicitantes inscritos en la bolsa de vivienda, el Instituto realizó una primera depuración a la misma, conforme a los lineamientos aprobados por el Consejo Directivo mediante acuerdo INVI700RD2837 de fecha 27 de mayo de 2016.

Derivado de ello, al 31 de diciembre de 2018 se tenían inscritos en la bolsa de vivienda 27,439 solicitantes: 19,381 mujeres y 8,058 hombres.

Durante el segundo trimestre de este año, se registraron 814 nuevos solicitantes y se canalizaron a 32 integrantes de la bolsa a proyectos de vivienda.

A pesar de las altas mencionadas, se continuó con el proceso de depuración con el propósito de mejorar las posibilidades que tienen las personas de ser consideradas en las opciones que se puedan ir ofreciendo.

Al 31 de agosto de 2019 la Bolsa de Vivienda estaba conformada por 23,871 personas, de las cuales 16,971 son mujeres y 6,900 hombres.

Demanda Bolsa de Vivienda al mes de Agosto de 2019		
Origen	Solicitudes	%
HOMBRES	6,900	29%
MUJERES	16,971	71%
Totales	23,871	100%

Características Especiales		
Características	Solicitudes	%
CEGUERA	70	0.29%
DISCAPACIDAD FISICA	658	2.76%
DISCAPACIDAD MENTAL	217	0.91%
ENFERMEDAD INCURABLE	221	0.93%
NINGUNA	22,664	94.94%
SIN DATO	41	0.17%
Totales	23,871	100%

Compra de cartera

El 26 de agosto de 2011 el Consejo Directivo con fundamento en el artículo 46 segundo párrafo de la ley de presupuesto y gasto eficiente del Distrito Federal, autorizó al Instituto de Vivienda realizar los trámites ante la Secretaría de Finanzas, a efecto de contar con la autorización de ejercicio bianual para llevar a cabo la compra de cartera del programa FOVI-DDF.

El 1° de agosto de 2012 se firmó un contrato de compra-venta de cartera parcial del Programa FOVI-DDF entre la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), Institución de Banca de Desarrollo en su carácter de fiduciaria en el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI) y el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) con la comparecencia de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. La cartera comprada constó de 535 créditos vencidos que se encontraban en etapa judicial de sentencia.

FOVI vendió al INVI sin limitación alguna los derechos litigiosos relacionados con los créditos antes mencionados; así como cuánto de hecho y por derecho le correspondía.

La intervención de la Secretaría de Finanzas en dicho documento se dio en el sentido de autorizar en ese acto que, respecto de 58 créditos con garantía ejercida el FOVI aplique al precio de venta el monto correspondiente a dichas garantías ejercidas.

El 26 de agosto de 2016, el Consejo Directivo autoriza mediante el acuerdo INVI71ORD2869, aplicar las Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera que regulan al Instituto, a los créditos que formaban parte del Programa FOVI-DDF adquiridos mediante contrato de compraventa de fecha 1 de agosto de 2011, previa solicitud del titular del crédito (acreditado) o sus beneficiarios acreditados, debiéndose documentar mediante el Convenio correspondiente.

Renta con Opción a Compra

El 22 de octubre de 2008 se firmó el Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional en el que intervinieron la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, la entonces Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP), la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) y el INVI. El objetivo de este programa fue destinar 799 viviendas para la SSP y 150 para la PGJDF, haciendo un total de 949 viviendas.

El programa consiste en que tanto los policías de la SSP como los de investigación de la PGJDF habiten las viviendas por cinco años en un esquema de renta con opción a compra, a través de un contrato de arrendamiento por un año con opción a renovarse por cuatro más, lo anterior para incentivar a los elementos a tener un buen comportamiento en las labores de seguridad que desempeñan, acción que es calificada a través de las Comisiones de Honor y Justicia de cada dependencia, las cuales con base al comportamiento de un año determinan cuales son sujetos de renovar su contrato de arrendamiento.

Referente al Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional en el que intervinieron las entonces Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP), Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) y el INVI. Para ello, a finales de 2015 se iniciaron los trabajos para que los beneficiarios hagan todo el proceso de contratación y obtengan sus escrituras; el grupo consta de 700 beneficiarios de ambas corporaciones. Como parte del procedimiento destacan la elaboración de las corridas financieras, la obtención de documentación actualizada para conformar sus expedientes, citas individuales para realizar los estudios socioeconómicos, presentación al Comité de Financiamiento para la individualización de los créditos y la elaboración de contratos; se tiene a los beneficiarios contratados y están próximos a firmar sus escrituras en notaría.

Concepto	Beneficiarios
Contratados y en recuperación de los cuales 44 están escriturados	600
En la última etapa de contratación	34
No han iniciado su proceso escrituración y no localizados	34
Bajas del Programa, pendientes de recuperar	32
Total	700

El área jurídica ha recibido 556 expedientes, los cuales están radicados a la notaria e inicialmente se escrituraron 44.

Se ha trabajado para que los beneficiarios se mantengan al día con los pagos de predial, agua y mantenimiento, en espera de poder cerrar listas actualizadas de los que estarán en posibilidad de escriturar.

Está pendiente la rectificación de los números oficiales en los sistemas del INVI de los predios en Ferrería No. 175 y 195, Lago Athabasca No. 143 y 148.

Atención a pueblos y comunidades indígenas

Al cierre del segundo trimestre de 2019, el universo de predios para atención a Grupos y Comunidades Indígenas, es de 9 inmuebles que beneficiarán a 593 familias, como se detalla a continuación:

Predios en Proceso					
Número	Pedio Y/O Representante	Organización	Grupo Étnico	Acciones consideradas	Situación
1	Argentina N° 32, Colonia Centro Alcaldía Cuauhtémoc	Grupo Independiente	Mazahua	22	Detenida por juicio
2	Cañito N° 80 y 85 Bis, Colonia San Diego Ocoyoacan, Alcaldía Miguel Hidalgo	Diversas Organizaciones	Por definirse	308	En proceso, 95% de avance de obra
3	Laurel N° 50, Colonia Agrícola Pantitlán Alcaldía Iztacalco	Coordinación Indígena Otomí A.C.	Por definirse	60	En proceso, autorización de Comité de Financiamiento
4	Calle 20 de Agosto S/N, Colonia Barrio de la Magdalena Culhuacán, Alcaldía Coyoacán*	Movimiento de Pueblos, Comunidades y Organizaciones Indígenas, del Distrito Federal y Área Metropolitana MPCOI	Tzetzal, Purépecha, Triqui, Totonaca, Mazateco, Mazahua, Náhuatl, Zapoteco, Mixteco	60	En proceso, anteproyecto para 60 acciones
5	Galena N° 169, Colonia Guerrero Alcaldía Cuauhtémoc	Frente de Organizaciones Indígenas	Triquis	30	En proceso, 70% de avance de obra
6	Calle Nacional 57, Colonia Morelos Alcaldía Venustiano Carranza	Él es Dios y Ac-Yac-To A.C.	Diversos grupos pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas	41	Avance de obra al 85%
7	Zacatecas No. 74, colonia Roma Norte Alcaldía Cuauhtémoc	1) UPREZ Benito Juárez 2) Organización A.M.O.R	Otomíes	22	En trámite de Expropiación
8	Londres No. 7 y Roma No. 18, colonia Juárez Alcaldía Cuauthémoc	UPREZ Centro "Unión de artesanos indígenas y trabajadores"	Triquis Otomíes	50	En proceso de Desincorporación
Subtotal				593	

7) DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PLANEACIÓN

Indicadores de gestión

Para medir y evaluar los resultados alcanzados con respecto a las metas programadas y aprobadas por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE) y publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, este Instituto ha validado los indicadores publicados en la plataforma Sistema Integral de Coordinación de Proyectos Interinstitucionales (SICOPI) CDMX, a los que da seguimiento conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Gestión Gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en fecha 21 de abril de 2016.

De igual manera, el 12 de marzo de 2019 se publica en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las reglas de operación de los programas sociales:

1. “Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social en el Programa Vivienda en Conjunto del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, ejercicio 2019”.
2. “Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social en el Programa Mejoramiento de Vivienda del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, ejercicio 2019”.

El 30 de julio de 2019, se publica en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social en el Programa Vivienda en Conjunto, ejercicio 2019”

Para ambos programas, fueron aprobados \$163,134,739 de pesos por el COPLADE; a estos programas se da puntual seguimiento a través de la plataforma del Sistema Integral de Coordinación de Proyectos Interinstitucionales (SICOPI), donde se tienen establecidas para el ejercicio 2019 un total de 2,154 ayudas parciales de beneficio social y 22,800 apoyos económicos de rentas. Al corte del mes de junio se han ejercido un total de 1,502 ayudas parciales y 9,598 apoyos económicos de renta.

El 27 de junio de 2019, en apego a lo dispuesto por los lineamientos para la Evaluación Interna 2019 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, se publica en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las fichas sintéticas de evaluación de los programas sociales de vivienda operados por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México correspondientes al ejercicio fiscal 2018:

- Programa Social “Programa Vivienda en Conjunto del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, para el Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social, durante el ejercicio fiscal 2018”.
- Programa Social “Programa Mejoramiento de Vivienda del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, para el Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social, durante el ejercicio fiscal 2018”.

Modernización administrativa

- En relación al servicio de internet en el edificio principal, se realizó la migración de dos servicios de 20Mbps síncrono a un enlace dedicado de 100Mbps síncrono destinado a los servicios de comunicaciones como: correo electrónico, publicación de sitios web, comunicación remota con dispositivos biométricos en oficinas externas, considerando un equipo de monitoreo, detección de intrusiones y filtrado de contenido. Adicionalmente, se aumentó el ancho de banda del servicio de internet para uso de todos los empleados en el edificio principal, a través de dos enlaces simétricos de 200Mbps cada uno, lo que representa contar con 10 veces más la velocidad actual.
- En atención a los requerimientos para mejorar el servicio de internet en los módulos de atención a la ciudadanía en la Ciudad de México a través del Programa de Mejoramiento de Vivienda, se generó un plan para la ampliación del ancho de banda de 2 Mbps a 30 Mbps, considerando el reemplazo de equipos de conexión (ruteadores) para contar con enlaces de fibra óptica, y con ello garantizar la calidad

del servicio de internet en coordinación con el proveedor de servicios de internet Telmex de acuerdo al contrato marco firmado por la Agencia Digital Innovación Pública.

- Se realizó la migración completa de la infraestructura proporcionada por el proveedor del servicio de internet (Telmex) en el edificio principal, así como en las mesas de trámite del Programa de Mejoramiento de Vivienda y en el archivo de concentración del instituto. Dicha migración consiste en el reemplazo del cableado de cobre a fibra óptica, para contar con mayor seguridad de red, así como mayor velocidad y reduciendo interferencias en la transmisión de datos.
- Monitoreo del funcionamiento del switch core principal (marca Cisco modelo WS-C3850-48T-E), para dar seguimiento a la instalación, configuración y puesto a punto realizada en el trimestre anterior para asegurar el desempeño en la infraestructura de red (voz, datos y video) en el edificio principal.
- Todos los servidores públicos cuentan y operan de manera normal su buzón de correo electrónico institucional para comunicaciones electrónicas al interior y exterior del Instituto.
- Aplicación del (framework front-end) patrón de diseño común aplicado a sistemas de información que se encuentran en la etapa de desarrollo. De manera complementaria, se llevaron a cabo sesiones de transferencia de conocimientos al equipo de desarrollo de la J.U.D. de Tecnologías de Información y Comunicaciones, para estandarizar la imagen de los sistemas informáticos que forman parte del Centro de Servicios de Información -SINTEV, así como una metodología de documentación en los procesos de desarrollo y mantenimiento a los módulos del Centro de Servicios de Información.
- Análisis de viabilidad para migrar el software del servidor de comunicaciones unificadas PBX IP, del software en uso actualmente de tipo propietario "Elastix" hacia "Issabel" de tipo software libre.
- El sistema de Administración Digital de las Comunicaciones Escritas de todas las Unidades Administrativas del Instituto de la Vivienda y su interacción con los Ciudadanos, Organizaciones, Gobierno y Empresas cuenta con más de cuarenta y cinco mil documentos digitalizados y más de doce mil copias de conocimiento compartidas
- La red INVI_WIFI funciona de manera normal dentro de las Instalaciones del Instituto, misma que brinda conectividad a todos los servicios del Centro de Servicios de Información de manera ininterrumpida en cualquier punto dentro del Instituto (roaming).
- Se encuentra en desarrollo e implementación del sistema informático diseñado para asistir en la administración de incidentes y solicitudes de servicio (HelpDesk) relacionados a tecnologías de información y telecomunicaciones. Además de manejar las comunicaciones entre el personal técnico de la Jefatura de Tecnologías de Información y Comunicaciones, personal de la empresa de mantenimiento de bienes informáticos y los usuarios.

- Se encuentra en desarrollo el portal de trámites y servicios del Instituto de Vivienda, desde el cual se podrán iniciar los trámites a través de internet y únicamente se concluirán con una visita a las oficinas del Instituto, previa acreditación de la personalidad.
- Como parte de la cadena de otorgamiento de crédito del programa de vivienda en conjunto, se trabaja en el análisis de integración de las asignaciones de vivienda a los padrones de beneficiarios.
- En seguimiento al diseño y planeación de un sistema informático para la modernización en la captación de la demanda ciudadana, para lo cual se diseña la estrategia de atención al proceso de registro en bolsa de vivienda, el cual tendrá un simulador que indicará los documentos que necesita integrar el solicitante y una aplicación desde donde podrá iniciar el pre-registro y la incorporación de documentos en formato digital.
- Desarrollo del proyecto para modernizar la captación de demanda ciudadana respectiva a los Programas de Mejoramiento de Vivienda, a través de un sistema informático para el pre-registro de solicitudes ciudadanas.
- Se lleva a cabo el análisis, diseño y desarrollo de un nuevo modelo de atención ciudadana, cercano a la gente, con el objetivo de minimizar las visitas de los acreditados y el tiempo de atención dentro de las oficinas del Instituto, a través de la liberación de servicios de atención multicanal.
- Adquisición de manera consolidada de 488 piezas de consumibles (tóner) de acuerdo a la partida presupuestal 2141 “Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información”, lo que permite garantizar la operatividad sustantiva y administrativa de los programas de vivienda.
- Se realizan las adquisiciones complementarias y estudio de circuitos eléctricos para incrementar la capacidad del sistema de protección eléctrica en el centro principal de procesamiento (SITE), a través de la instalación de tres unidades de poder ininterrumpible tipo on-line (UPS) con capacidad de 3KVA y 2,880 Watts.
- Migración de recursos compartidos alojados en el servidor denominado “INVISHARED” cuya plataforma de hardware tenía en operación 10 años ininterrumpidos, a un nuevo servidor (marca DELL modelo Power Edge R330), lo que permitió aumentar la capacidad de procesamiento, almacenamiento y protección de datos.

Modelo Integral de Atención Ciudadana (MIAC)

Con base en los artículos 27 y 29, fracción XVIII de la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México, la política de gobierno digital se regirá bajo los principios de máxima publicidad, apertura, innovación, transparencia y eficiencia, para lo cual, por medio de la Coordinación de Planeación, Información y Evaluación se ha trabajado en el diseño y coordinación de las estrategias de identificación de necesidades ciudadanas en materia de

trámites y servicios de mayor demanda, mejora de procesos, sistemas de calidad, atención y satisfacción ciudadana, conducción de las acciones y políticas públicas relacionadas con la mejora de los sistemas de atención ciudadana y la calidad en los procesos de gestión de los trámites y servicios que se brindan en el Instituto.

Asimismo con la finalidad de dar cumplimiento a los Lineamientos mediante los que se establece el Modelo Integral de Atención Ciudadana de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 125, de fecha del 02 de julio del presente año, el Instituto de Vivienda ha realizado las acciones pertinentes en cada una de las 20 Áreas de Atención Ciudadana con las que cuenta actualmente. Desde la especificación en la asignación de trámites y servicios a proporcionar.

Iniciando con la identificación de cada uno de los trámites por programas, contemplando desde el registro para solicitar financiamiento a través del Programa de Vivienda en Conjunto o el Programa de Mejoramiento de Vivienda, siguiendo con aquellos trámites relacionados al proceso de escrituración, también los correspondientes a los finiquitos de los extintos fideicomisos FIVIDESU y FICAPRO, así como, lo referido a las solicitudes de aplicación de seguros, atención a asesores técnicos y empresas, asesorías jurídicas, programa de suelo, entre otros.

En la implementación de los componentes del Modelo Integral de Atención Ciudadana, la Coordinación de Planeación, Información y Evaluación, funge como área coordinadora con las distintas unidades administrativas en la implementación de este modelo, de forma externa es el enlace entre Agencia Digital de Innovación Pública y la Dirección de Administración, a efecto de que los componentes a desarrollar y que son responsabilidad de esta última, permitan estar en cumplimiento óptimo de las evaluaciones y autoevaluaciones.

La nueva administración a través de la Agencia Digital de Innovación Pública ha diseñado el Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC) para el control y seguimiento a las solicitudes de vivienda ingresadas por la ciudadanía a través de Presidencia de la República y de la Jefatura de Gobierno. El titular de esta Coordinación ha sido designado responsable de las Áreas de Atención Ciudadana (RAAC) y tiene, como una de sus funciones, analizar y turnar a cada área administrativa las solicitudes ingresadas a través del sistema.

Durante el periodo comprendido entre el mes de diciembre de 2018 y el mes de septiembre de 2019, se ha trabajado en el diseño y desarrollo de un modelo cercano a la gente con el uso de las tecnologías de información como habilitador de mecanismos de simplificación administrativa, centrados en disminuir el costo de las múltiples visitas a las instalaciones del Instituto para iniciar o dar seguimiento a los trámites y servicios derivados de la ejecución de los Programas de Vivienda.

Lo que ha permitido formular un diagnóstico de la situación actual de las áreas de atención ciudadana tanto en instalaciones como en el desarrollo de sus actividades; lo que conlleva a la integración de las fichas únicas de información de trámites y servicios que concentran los requisitos, proceso e información necesaria para ser otorgado en un esquema multicanal; presencial, telefónico, redes sociales y vía internet.

Adicional a lo anterior con la finalidad de fortalecer el modelo integral de atención ciudadana, se realizaron mesas de trabajo con las diferentes áreas del instituto lo que permitió la identificación de la necesidad de generar nuevos de trámites y servicios.

También se llevó a cabo el diseño de un área exclusiva para brindar trámites y servicios en la planta baja del edificio sede en conjunto con la Coordinación de Asistencia Técnica y Protección Civil.

Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC)

El 2 de julio de 2019 la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los Lineamientos Mediante los que se Establece el Modelo Integral de Atención Ciudadana de la Administración Pública de la Ciudad de México y el 18 de agosto del presente fueron publicadas las modificaciones a los mismos. En su numeral 5.3 establece que los Entes Públicos que en el ámbito de sus funciones brinden atención presencial para trámites, servicios y asesorías, deberán observar y apegarse a dichos Lineamientos.

Por lo que todas las Entidades del Gobierno de la Ciudad de México adquieren la obligación de dar cumplimiento a los mismos. Derivado de lo anterior, actualmente este Instituto de Vivienda ha recibido un total de 1 mil 270 solicitudes de las cuales 479 han sido concluidas y 11 fueron rechazadas debido a su naturaleza por lo que quedaban fuera del ámbito de competencia del Instituto.

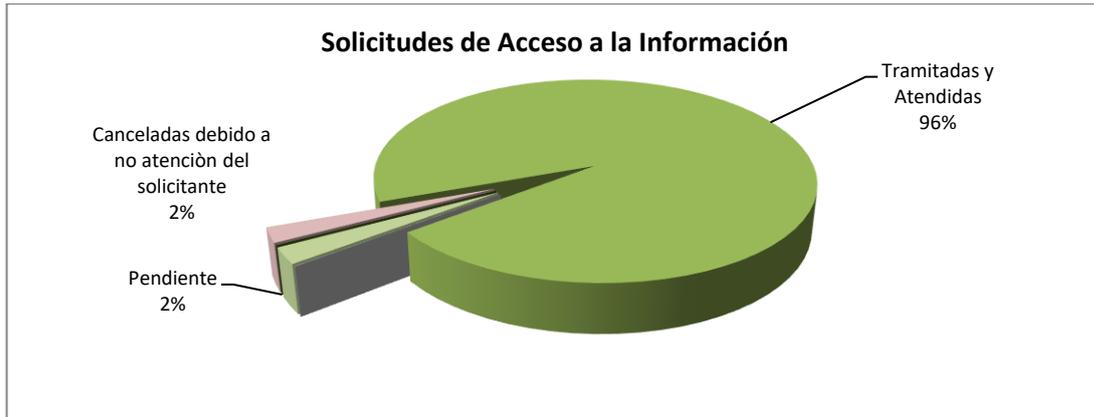
TOTAL DE SOLICITUDES EN ESTATUS DE PENDIENTES Y EN ATENCIÓN EN EL SISTEMA UNIFICADO DE ATENCIÓN CIUDADANA (SUAC) DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA PERIODO DE JUNIO A SEPTIEMBRE DE 2019

CONCLUIDO	EN PROCESO	PENDIENTE	CANCELADO	RECHAZADO	TOTAL
479	724	17	39	11	1,270

Transparencia y acceso a la información pública

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2019, la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, recibió un total acumulado de 2,106 solicitudes, de las cuales, 1,805 son solicitudes de Acceso a la Información Pública y 301 son solicitudes ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales). (Se anexa grafica con el número de solicitudes por año y tipo).

De las 1,805 solicitudes de Acceso a la Información Pública recibidas, 1 fue "Cancelada a Petición del Solicitante", 32 corresponden al rubro de "Canceladas porque el solicitante no atendió la prevención", 41 solicitudes "Pendientes", 1 solicitudes "Prevenidas" y 1,730 corresponden al rubro de "Tramitadas y atendidas", conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.



Por lo que respecta a las solicitudes ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales) del total de 301 solicitudes ingresadas ante la Unidad de Transparencia, 0 solicitudes "Canceladas a petición del solicitante". 5 solicitudes "Canceladas porque el solicitante no atendió la prevención", 20 en "Trámite", 1 solicitud "Improcedente", 3 solicitud "Prevenida" y 272 solicitudes fueron "Procedentes", conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.



Con fecha 30 de enero del año en curso, se llevó a cabo en el quinto piso de este Organismo de Vivienda, el curso de Introducción a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, contando con la participación de 38 servidores públicos de este Instituto de Vivienda, que son enlaces por parte de las distintas áreas con la Unidad de Transparencia, así como el personal que labora en la Unidad de Transparencia; este curso fue impartido por personal del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.



Evidencia Fotográfica. 1.

El día 3 de junio de 2019 el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), convocó al evento de Entrega de Reconocimientos 2019 en materia de capacitación, a los sujetos obligados que hayan cumplido con los requisitos para obtenerlos. En dicho evento fue entregado al Titular de este Instituto, el Arq. Pedro Sosa Alvares, la Constancia de Vigencia del Reconocimiento “100% Capacitado” por mantener capacitado al personal de estructura en materia de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y en Ética Pública; y también le fue entregado el Reconocimiento al Desempeño Sobresaliente “ReDes”, por los trabajos realizados en materia de capacitación, en carácter de sujeto obligado.

No se omite comentar que con fecha 28 de mayo del presente a través del oficio CPIE/UT/001433/2019 y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la 1ra. Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de este Organismo de Vivienda de la Ciudad de México, en su acuerdo CTINVI-1-ORD-003-2019 de fecha 12 de abril del presente, en el cual se aprobó el Plan Anual de Capacitación para este ejercicio 2019 y toda vez que ya se está llevando a cabo en el Instituto, la capacitación para el personal de Estructura en los temas de Ética Pública e Introducción a la Ley de Transparencia y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; se solicitó al INFODF programar e impartir de manera presencial en el auditorio de este Organismo de Vivienda de la Ciudad de México, los siguientes cursos:

Introducción a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

- Taller de Prueba de Daño.
- Taller de Solicitudes de Información y Recurso de Revisión.
- Taller de Clasificación de la Información y elaboración de Versiones Públicas.

Estos cursos son dirigidos al personal de estructura y al personal técnico operativo de este Organismo de Vivienda, que funge como enlace con la Unidad de Transparencia, así como al personal responsable de los 9 Sistemas de Datos Personales con los que cuenta este Instituto y para todo el personal que forma parte de la Unidad de Transparencia de este Instituto de Vivienda del Distrito Federal, ahora Ciudad de México. Con fecha 17 de julio del presente recibimos por parte de la Licenciada, María Laura Castelazo Díaz Leal, Directora de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas el oficio MX09.INFODF/6DCCT/14.1/341/2019, en donde nos informa que se han programado en el Sistema de Capacitación Presencial de ese Instituto de Transparencia los cursos solicitados y que las fechas para la impartición de estos son:

MES	CURSO	DIA	SEDE
Enero	ILPDPPSOCM.	30	Quinto Piso de las Instalaciones de este Instituto de Vivienda.
Julio	ILPDPPSOCM.	17	
Agosto	Taller de Prueba de Daño.	6	
	Taller Solicitudes de Información y Recurso de Revisión.	13	
	Taller de Clasificación de la Información y Elaboración de V.P.	20	

A la fecha de presentación de este Informe de Gestión se han llevado a cabo los cursos, correspondientes al calendario programado por INFODF y los cursos virtuales programados en el programa anual de capacitación 2019, se anexa al presente evidencia fotográfica de los mismos.

CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 30 de enero



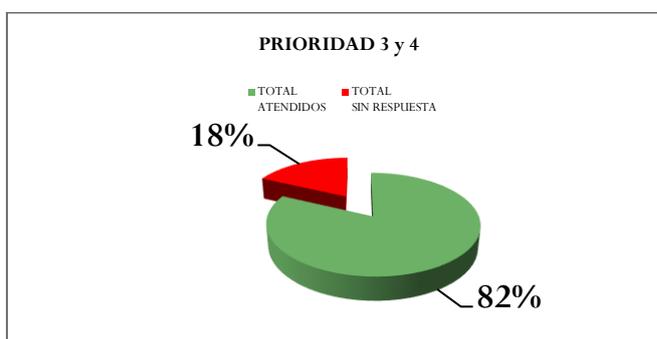
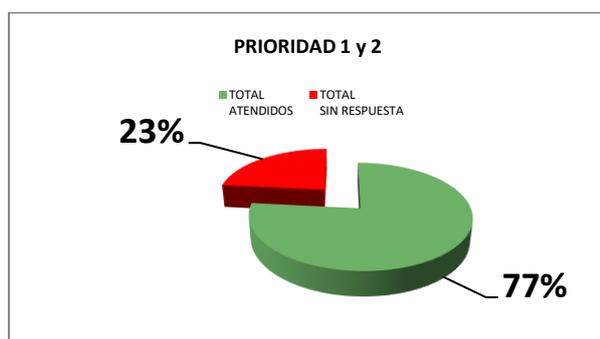
Oficialía de Partes

En el período comprendido de enero a agosto de 2019, la Oficina de Oficialía de Partes turnó a las Direcciones Ejecutivas del Instituto, un aproximado de 14,708 documentos con instrucciones del Director General para su puntual atención, con un avance del 82%

TABLERO DE SEGUIMIENTO DE LA CORRESPONDENCIA INGRESADA A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA DE PARTES INFORME REALIZADO POR DIRECCIÓN EJECUTIVA

Con corte del 01 de enero de 2018 al 31 de agosto de 2019

DIRECCIÓN	PRIORIDAD 1 y 2				PRIORIDAD 3 y 4			
	TOTAL TURNADO	TOTAL ATENDIDOS	TOTAL SIN RESPUESTA	AVANCE	TOTAL TURNADO	TOTAL ATENDIDOS	TOTAL SIN RESPUESTA	AVANCE
DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN NOTARIAL Y REGISTRAL	10	6	4	60%	120	93	27	78%
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CIERRE DE FONDOS	35	31	4	89%	165	143	22	87%
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN	274	192	82	70%	1,467	384	1,083	26%
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGR. DE VIV.	308	246	62	80%	11,885	10,622	1,263	89%
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS	350	259	91	74%	891	681	210	76%
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	76	66	10	87%	141	106	35	75%
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN	24	24	0	100%	39	36	3	92%
TOTAL	1,077	824	253	76.51%	14,708	12,065	2,643	82.03%



Volantes prioridad 1 y 2:	Aquéllos que tienen fecha de término o vienen de otras instancias solicitando alguna petición ya sea de reunión o información
Volantes prioridad 3 y 4:	De trámite; Solicitud de vivienda o algún otro servicio que presta el Instituto en referencia a su crédito.
Total en proceso:	Son aquellos que ya cuentan con un documento de gestión, sin embargo se está en espera de ser entregados a sus solicitantes
Nota:	Los asuntos en proceso se refieren a los casos que requieren un mayor análisis por las implicaciones que representan.
Nota:	El cálculo sobre el avance se realiza sobre aquellos volantes que no tienen respuesta.

TURNADOS	15,785
ATENDIDOS	12,889
SIN RESPUESTA	2,896
PORCENTAJE ALCANZADO	82%

Atención a órganos fiscalizadores

El universo de observaciones generadas por las auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Ciudad de México y Contraloría General de la Ciudad de México es de 344; al periodo que se reporta quedan pendientes de atender 5 de despachos externos.

Auditorías Despacho Externo 2019			
Ejercicio	Generadas	Atendidas	En proceso
2015	3	2	1
2016	7	5	2
2017	3	2	1
2018	No se ha generado observación alguna		

Auditorías ASCM 2019			
Ejercicio	Generadas	Atendidas	En proceso
2015	19	19	0
2016	9	5	4*
2017	0	0	0
2018	No se ha generado observación alguna		

*En espera de que la Auditoría Superior de la Ciudad de México emita el resultado.

Auditorías practicadas, específicas y de seguimiento de observaciones, determinadas por la Contraloría Interna.

Auditorías Internas 2019			
No.	Generadas en 2018	Atendidas	En Proceso
A-3/2018	1	0	1